

## **Convocatoria Erasmus +: Erasmus. Movilidad internacional de estudiantes de posgrado. Másteres universitarios de más de 60 créditos. Curso 2020/2021.**

- Carta Erasmus: derechos y deberes del estudiante Erasmus
- ACLARACIONES SITUACIONES MOVILIDAD INTERNACIONAL (Plan de actuación COVID-19)
- CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA HACER FRENTE A GASTOS ADICIONALES SOBREVENIDOS A CAUSA DE LA COVID-19

### **Convocatoria ayudas adicionales para la movilidad erasmus con necesidades especiales. Curso académico 2020/2021.**

Anuncio de 21 de septiembre de 2020 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por el que se comunica la apertura del plazo de solicitud de ayudas adicionales para la movilidad Erasmus + para personas con necesidades especiales para el curso académico 2020/2021.

- Texto completo de la convocatoria
- Anexo formulario de solicitud
- **Procedimiento de solicitud:**

El estudiantado y el personal seleccionados para participar en el programa Erasmus + deben solicitar la ayuda a través de las universidades de origen.

Las personas interesadas en solicitar la ayuda **deberán cumplimentar el formulario (Anexo I) y adjuntar la documentación que se solicita en este. Una vez cumplimentado, deberán presentarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales o remitirlo cumplimentado al correo electrónico [intlerasmus@ugr.es](mailto:intlerasmus@ugr.es), indicando en el asunto «Solicitud necesidades especiales».** El formulario deberá acompañarse de la documentación escaneada que se solicite **preferentemente antes del inicio de la estancia y, en todo caso, durante la primera mitad de ésta.**

Además de cumplir con la condición del párrafo anterior, **la ayuda para participantes KA103 del curso 2020/2021 debe solicitarse en todo caso antes del 15 de abril de 2021. En el caso de KA107, se cerrará el 30 de abril de 2022 o cuando se agote el crédito reservado a tal efecto.**

La Oficina de Relaciones Internacionales se encargará de comprobar que las personas solicitantes tengan concedida y aceptada una plaza de movilidad en la correspondiente Convocatoria Erasmus +, citará la persona interesada para revisar, completar y firmar el formulario y remitirá las solicitudes al SEPIE, de acuerdo con el procedimiento establecido.

De acuerdo con la Convocatoria de Ayudas, las solicitudes incompletas o que no se acompañen de todos y cada uno de los documentos que se especifican en el formulario de solicitud quedarán desestimadas, por lo que no serán avaladas ni presentadas por la UGR.

## **Convocatoria Erasmus +: Erasmus. Movilidad internacional de estudiantes de posgrado. Másteres universitarios de más de 60 créditos. Curso 2020/2021.**

### **Resolución definitiva**

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2020 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la relación definitiva de personas seleccionadas de la «Convocatoria Erasmus +: Erasmus de movilidad internacional de estudiantes de Posgrado. Másteres Universitarios de más de 60 créditos. Curso Académico 2020/2021».

- Texto de resolución

Las personas seleccionadas **deberán aceptar o renunciar hasta el 9 de octubre de 2020**, a través de su acceso identificado.

### **Resolución provisional**

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2020 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican la relación provisional de personas seleccionadas y excluidas de la «Convocatoria Erasmus +: Erasmus de movilidad internacional de estudiantes de Posgrado. Másteres Universitarios de más de 60 créditos. Curso Académico 2020/2021».

- Texto de resolución

Contra la presente resolución se abre el plazo de alegaciones hasta el 22 de septiembre de 2020. Las alegaciones se deberán presentar a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Registro General de la Universidad de Granada, o cualquiera de los registros auxiliares, incluido el Registro electrónico.

## **Convocatoria**

**Objeto:** Movilidad de estudiantes de Másteres Oficiales a universidades europeas en el marco del Programa Erasmus +: Erasmus durante el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021.

Source: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus-master-mas-de-60-creditos/202021/index>

**Dirigida a:** Estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente durante el curso académico 2019/2020 en una titulación de Máster Oficial de más de 60 créditos.

- Convocatoria. Texto completo.
- Anexo III. Plazas ofertadas.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta el 27 de julio de 2020 a través del Acceso Identificado.

**Resolución provisional:** 7 de septiembre de 2020.

**Plazo de presentación de alegaciones:** Hasta el 22 de septiembre de 2020.

**Resolución definitiva:** 28 de septiembre de 2020.

**Plazo de presentación de aceptación:** Hasta el 9 de octubre de 2020.

## **Convocatorias anteriores:**

Erasmus +: Erasmus. Movilidad internacional de estudiantes de posgrado. Másteres universitarios de más de 60 créditos. Curso 2019/2020.